Número 5. *Mártes 5.* Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos: pónese á las 7 y 21 minutos. | El Beato Miguel de los Santos confesor.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado interinamente dicho cargo el brigadier D. Manuel de Soria. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. En el Pardo á 8 de junio de 1836. =Está rubricado de la Real mano.=A D. Francisco Isturiz, Presidente interino del Consejo de Ministros.

Teniendo en consideracion los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la Secretaría del Despacho de la Guerra puesta á vuestro cargo, he venido en concederos, como Reina Gobernadora del Reino, y á nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II, la gracia y facultad para que firmeis con solo el apellido de Vigo todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que espidais para España é Indias, esceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendréislo entendido, y lo comunicares á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 14 de junio de 1836. =A D. Santiago Mendez de Vigo.

En atencion al mérito, aptitud y buenos servicios del coronel D. Pedro Goossens, oficial mayor que ha sido de la Secretaría del Despacho de la Guerra, y en la actualidad secretario de la seccion del mismo ramo, en mi Consejo Real, vengo en nombrarle subsecretario del ministerio de la Guerra de vuestro cargo, cuyo destino se halla vacante. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 14 de junio de 1836.=A D. Santiago Mendez de Vigo.

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Primera columna de operaciones de la provincia de Castellon.=A las dos de la tarde del domingo último, una alarma general se difundió por esta capital, y enterado de ser la causa que la originó el parte dado por un buen patriota, cuyo nombre y domicilio conviene no hacer público, avisando venir la faccion en direccion de esta villa por el camino de Borriol, estando ya en la altura de la cuesta, al instante dispuse se formase mi pequeña columna, compuesta de 385 provinciales de Leon al mando del Sr. coronel D. Pedro Antonio Hidalgo, 200 quintos del provincial de Lorca al del capitan D. Pedro Teruel, y 270 del 3.° de voluntarios de Valencia al de su comandante D. Baltasar Cerrillo, que con 33 caballos del Rey, 1.° de línea, á las órdenes del teniente graduado de capitan D. Antonio Masías, mas unos 20 de la Guardia nacional movilizada de Valencia de la izquierda del Turia, á las del capitan D. José Aguilar; total de mis fuerzas únicas para contrarestar á los 2[illegible] infantes y 250 caballos, capitaneados por el criminal José Miralles, (a) el Serrador. Determiné mi salida al encuentro de la faccion, que solo distaba ya tres cuartos de hora; y á los quince minutos, entrados en el estenso arbolado que por dicha parte circunda la poblacion, hice alto y subdividí las fuerzas en tres secciones, dirigiendo la de la derecha con el provincial de Leon su coronel; la de la izquierda, que la formaba el 3.° de voluntarios de Valencia su comandante Cerrillo, colocando como en reserva los quintos de Lorca, que cubrian la indicada fuerza de caballería, llevando la vanguardia de esta arma los del Rey, 1.° de línea. En seguida se emprendió con calma nuestra regularizada marcha hácia los rebeldes, habiendo hecho adelantarse á los bizarros sargentos segundo Francisco Diaz, cabo primero José Robles con los soldados Joaquin Fernandez, Luis Guzman, Mariano Castnera y Antonio Fernandez, de caballería del Rey, como esploradores, que precediendo á las guerrillas de las secciones de derecha é izquierda, verificaban un prolijo reconocimiento, que aseguro á V. E. cumplieron de tal modo mis instrucciones, que su recuerdo me causa todavía una agradable admiracion, pues no cabe mas inteligencia, serenidad é imponente desprecio del enemigo.

La entusiasta Guardia nacional de caballería de Castellon, teniendo á su cabeza el acreditado comandante D. Antonio Vera, primer alcalde de esta villa, segun prevencion de este señor gobernador militar el coronel D. Francisco Gonzalez, se situó á cosa de un cuarto de legua cubriendo toda mi retaguardia, como reserva del arma, para en caso de necesidad obrar en observacion de la carretera real y del camino que seguia la columna. Puedo decir á V. E. que se condujo á mi satisfaccion.

Debo advertir á V. E. que el dignísimo comandante de escuadron D. José Rico, cual espuse á V. E. en mi primer parte, á pesar de su delicado estado de salud, se unió á mí desde Castellon, hallándose constantemente á mi lado, asi como los beneméritos oficiales capitan de la brigada Real de artillería de marina D. Joaquin Laso de la Vega, gefe de la plana mayor, y mi ayudante, que lo es el del provincial de Lorca el teniente D. José Amaro Trujillo, quienes solo para el desempeño de las comisiones que les confié llevando ó comunicando mis órdenes, se separaron cuando lo juzgué conveniente, conduciéndose siempre con la serenidad, prontitud é intrepidez que ya tienen acreditado.

A una media hora de la capital detuve otra vez la columna, y acompañado de los citados comandantes Rico y oficiales de plana mayor, avanzamos por fuera de la línea de nuestras guerrillas, ya estendidas por uno y otro flanco, habiendo hecho cerrar en masa por compañías á las tres secciones, á reconocer por nosotros mismos el campo enemigo, al que se le observó que apoyando su base en las formidables é infranqueables eminencias de la cuesta de Borriol, hacia descender al llano toda su caballería siguiéndole la infantería. Y deduciendo estar muy próximo el momento de principiar la accion *con tantas desventajas por nuestra parte*, sin perder tiempo me separé del espresado comandante Rico, á quien recomendé que con el ayudante Trujillo continuase observando á los malvados, ínterin que acompañado del gefe de la plana mayor Laso de la Vega, recorria nuestras filas procurando avivar mas y mas el entusiasmo y sed de gloria de que estaban poseidas, recordándoles la necesidad de repetir las pruebas de valor que jamas desmintieron.

Mis palabras surtieron todo el objeto que me propuse. Al volver al punto avanzado de que habia partido, noté que precediendo un vocerío despreciable y de costumbre en los enemigos, sus guerrillas rompieron un fuego vivísimo, cargando impetuosamente y á la vez con 180 y tantos caballos, sostenidos por una nube de sus mejores tiradores: esta fué la situacion mas crítica de nuestra parte que ya no daba lugar á meditar nada, y que exigia una determinacion pronta, estraordinaria para evitar la catástrofe que nos amenazó. Felizmente me ocurrió ir sobre ellos, acometerles, no disputarles, sino arrancarles la victoria; y al efecto con la velocidad dispuse el ataque general, cuyo toque repetido por las bandas militares, inflamó á nuestros bravos soldados, que cargando decididamente sobre los rebeldes, consiguieron aterrarlos y arrollarlos en términos de deber su salvacion á la vecina montaña que se apresuraban muchos á ganar, refugiándose otros al barranco que habia al pie de la cuesta y á nuestro flanco izquierdo. Esta operacion ejecutada en pocos minutos, nos dió el triunfo completo que obtuvimos, pues solo la caballería del Rey, á cuyo frente se colocó el intrépido comandante Rico, dirigiendo con suma inteligencia y serenidad la carga que causó á los facciosos una pérdida de consideracion, en la que tambien por nues-

tra parte tuvimos la desgracia de que fuese herido el valiente capitan graduado D. Antonio Masías, de quien el mismo gefe me ha hecho los mayores elogios, y los demas bizarros del Rey, 1.° de línea; pero que decidió el resultado de tan apreciables esfuerzos.

Roto el fuego por los cazadores de Leon y del 3.° de voluntarios de Valencia, duró por espacio de cinco horas y media sin interrupcion, contestando á él los enemigos, quienes con el objeto de imponernos bajo la apariencia de un segundo ataque, protegiéndose desde las elevadas posiciones que ocupaban, hicieron bajar al indicado barranco nuevas fuerzas; pero su verdadero deseo facilmente conocido por mi, era entretener el tiempo, apeteciendo que sucediese al hermoso astro que presidió nuestras glorias, las tinieblas de la noche porque suspiraban para huir de nosotros, alejándose del teatro en que habian esperimentado su derrota.

Todo mi empeño consistió desde el principio en atraerlos á la llanura; pero como esta canalla solo ansia tirotearse desde las cumbres, teniendo por escudo los peñascos para desde ellos asesinar impune y cobardemente á nuestros valientes, no quise darles este placer, y me contenté con que desde el pie de las crestas de la sierra en que se refugiaron despues de batidos, apagasen sus fuegos; lo realizaron con tal acierto, que despues he sabido que en los vericuetos tuvieron varios heridos, subiendo hasta 20 el número de muertos.

Con la idea de facilitar algun ligero descanso á los fatigados cazadores de Leon despues de tres horas y media de fuego, hice que la compañia de granaderos la relevase, y aumentando su fuerza con cazadores quintos de Lorca, mandados por mi ayudante Trujillo, los cuales tambien se batieron con serenidad, sosteniendo el fuego con el mayor órden, concluyendo esta brillante accion á las siete y media de la noche con unos resultados los mas felices, y que sin cesar confiesan y publican todos los moradores de esta rica capital, amenazados bajo tantos conceptos por la infame horda que en su necia fantasia se imaginó ser capaz de vencernos.

El enemigo se mantuvo en sus posiciones sin disparar un solo tiro sobre nuestra retaguardia cuando ordené el regreso de las tropas, y sin atreverse á descender de ellas ni un solo foragido.

Calculo su pérdida, segun los datos que he adquirido despues, en unos 120 muertos y sobre 60 heridos (los mas de gravedad) que han conducido á Benasal, contándose entre los primeros el cabecilla el Curro de Villanueva. La nuestra, aunque corta, es mayor que la que espresé á V. E. en mi anterior comunicacion, y me es doblemente sensible por haber averiguado que al malogrado subteniente D. Francisco Prades, del 3.° de voluntarios de Valencia, despues de haberle atravesado su cuerpo con tres balazos, resistiéndose heróicamente cuando cargó á su guerrilla la caballería facciosa, le fusilaron en la propia cresta de Burriol. Conducta bárbara y cruel que hace contraste con el esmero y delicada asistencia que ha sido dada al rebelde Vicente Navarro, natural de Onteniente, sargento segundo entre ellos, que habiendo sido herido gravemente al hacerle prisionero, se le admitió en dicho establecimiento, en el que murió en la noche de ayer.

El subteniente Prades, oficial de mas de 35 años de servicios honrosos, ha dejado á su afligida esposa en el estado espantoso de la infelicidad, del que solo la proteccion de S. M. puede libertarla. Por lo que suplico á V. E. eficazmente se digne recomendarla á la maternal solicitud de la Reina nuestra Señora.

Fuera alargar demasiado este parte el referir tambien con sus detalles los hechos de particular distincion de muchos de los señores oficiales, individuos de tropa y aun patriotas que se han prestado voluntariamente á correr los peligros de tan gloriosa jornada; por lo mismo me limito á solo decir á V. E. que hubiera deseado estar facultado para en el acto de la accion distribuir los premios y recompensas segun gradualmente concepúo merecedores á cuantos he comprendido en las adjuntas relaciones, y muy singularmente á los dignísimos coronel Hidalgo y comandante Rico, para quienes no alcanzo voces con que hacer un elogio tan cumplido como su denuedo y valor reclama.

De regreso hemos hallado este vecindario rebosando de júbilo, presentando el aspecto mas halagüeño, convertida la noche en hermoso dia por efecto de una espontánea y general iluminacion y con las demostraciones del mayor entusiasmo, resonando mil vítores à S. M., á las libertades públicas y á nuestros decididos soldados, recibiendo á nuestra entrada multiplicadas felicitaciones que han escitado nuestro mas sincero reconocimiento.

No debo omitir al terminar la relacion de sucesos tan importantes y satisfactorios espresar á V. E. que al celo del señor gobernador militar somos deudores de la prontitud con que fuimos provistos de municiones, de carruajes para la conduccion de heridos, ausilios tan oportunos en semejantes circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon de la Plana 8 de junio de 1836.=Escmo. Sr.=El coronel de infantería, Gonzalo de Canovas.—Escmo. Sr. capitan general de esta provincia.=Es copia.=Gonzalo Canovas.=Es copia.=Bresson.

De Vitoria con fecha 8 del corriente escriben lo que sigue: El 8.° batallon navarro ya se ha disuelto; la mayor parte de los soldados se han ido á Francia, y el comandante con el resto se ha presentado en Pamplona. Los facciosos siguen trabajando en la línea de fortificacion; pero por mas que forjan patrañas para hacer ver que triunfaron esta última vez, la muchedumbre se va desengañando; y si avanzamos ahora ya no abandonarán sus casas. Creemos que una incursion en el riñon de la provincia, aunque no fuese mas que un paseo militar, produciria admirables resultados. Ayer se presentaron otros facciosos con sus armas; y declararon que ya no podian aguantar mas el hambre.

—El cónsul de España en Cette, con fecha 7 de mayo último dice al ministerio, que los buques españoles que trafican en los puertos de Francia frecuentemente, descuidan hacer visar su patente de sanidad por los agentes consulares franceses; en cuya consecuencia se les impone cinco dias de cuarentena, lo que le mueve á proponer que se publique en la Gaceta un aviso al comercio sobre tan indispensable formalidad que le evitará en lo futuro grandes inconvenientes á sus intereses. Y solícita siempre S. M. la Reina Gobernadora en prevenir cualquier perjuicio contra la navegacion española, se ha dignado mandarlo asi para conocimiento del comercio y para que previniéndose los capitanes de buques del espresado registro no sufran el gravámen á que de otra suerte les sujetan los reglamentos sanitarios de Cette.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta nueva corporacion científica va presentando una animacion estraordinaria revelando ya al público el cambio y desarrollo que sus tareas y su influencia van á producir en la instruccion pública y en la ilustracion general. Las secciones del Ateneo han continuado trabajando en los dos últimos meses con el mismo ahinco é intensidad que hemos manifestado anteriormente. La primera ha dilucidado en varias sesiones la naturaleza del crédito nacional, y los medios de consolidar y pagar en España la deuda pública. En la segunda se han discutido las importantes cuestiones del jurado y de la pena de prision perpetua. La tercera seccion ha esplanado en sus discusiones científicas las ventajas que ofrece el nuevo método del vacío para conducir los carros en los caminos de hierro; la historia de la deuda inglesa y la esplicacion de los fenómenos del iman por medio de las corrientes eléctricas. La seccion cuarta se ha ocupado en el proyecto de una biblioteca española, en la literatura de la edad media, y en la arquitectura gótica. En la semana actual va á principiar la enseñanza de las cátedras, cuya apertura se hizo el dia 8 del corriente. La hora de estas clases es al anochecer y por ahora (hasta que pase la temporada del verano, y se haya obtenido mejor local) se han instalado las siguientes:

Lúnes. *Economía política*: por D. Eusebio María del Valle.

Mártes. *Literatura española*: por D. Alberto Lista.

Miércoles. *Ciencia de administracion*: por D. Cristóbal Bordiu.

Ciencia de Hacienda y crédito público; por don José Antonio Ponzoa.

Historia y Geografía; por D. Francisco José de Fabre.

Derecho político constitucional; por D. Antonio Alcalá Galiano.

Legislacion; por D. Joaquin Francisco Pacheco.

Literatura estrangera; por D. Fernando Corradi.

Los individuos que últimamente han sido admitidos por socios del Ateneo, despues de la impresion del catálogo, son los señores: don Jorge Perez Laso de la Vega; don Manuel Lope Gallego; don Juan José Barrena; conde de O-Relly; don Juan José Fuentes, D. Rafael Lobo; don José Rojas Seura; don Alejandro Clouet; don Rafael Sevillano; don José Bermudez de de Castro; don Gregorio Gironella; don Angel Nuñez; don Manuel María Jurado; don Juan Bautista Enriquez y don Lorenzo Pastor.

No podemos menos de hacer la publicacion de todas estas tareas, prestando el debido homenage á los sabios que forman esta corporacion transmitiendo asi la ilustracion á sus semejantes; y el competente loor al gobierno benéfico que la ha promovido y protege tan notoriamente.

Barcelona 29 de junio.—Alcance al Vapor.

La cámara de diputados de Francia ha acordado la supresion de las casas públicas de juego á contar desde 1.° de enero de 1836.

—Mr. Gauguier, en la sesion de la cámara de los diputados franceses del 16, presentó su mocion anual dirigida á que los empleados elegidos diputados dejen de cobrar el sueldo de su empleo durante el tiempo de la diputacion.

=El 16 del corriente se celebró en Paris el matrimonio del vizconde José Maison, teniente coronel, hijo del ministro de la guerra, con la señorita Diana de Domec, española, hija del mas rico propietario de viñedos de Jerez. Fueron testigos Mr. Thiers, Mr. Decazes, el Sr. Aguado y el general Cruz.

—Continúase hablando en Lóndres de una combinacion matrimonial à la que se opone la suma niñez de Isabel II. Los fondos españoles son mas buscados.

=Un corresponsal de Madrid dice con fecha del 8 à un periódico de Paris lo que sigue:

Háblase en todos los círculos políticos de una carta autógrafa de Luis Felipe á la Reina Cristina. Las seguridades contenidas en dicha carta han llenado de alegría y confianza al gobierno. Cada dia se ve mas claro que nunca habian ido tan de acuerdo los gabinetes de Paris y Madrid.

—D. Cárlos sigue en Villafranca.

—Eguia va á tomar las aguas de Cestona; sustitúyele en el mando Villareal.

=En todo Navarra se siente mucho la carestía de trigo.

=En Roma se va á establecer una caja de ahorros.

=Bajo el ministerio Mendizabal, el reconocimiento de los estados de la América del Sur por España dependia de transacciones hacendistas cuyas condiciones se estaban tratando por sus agentes, pero no habian llegado á su conclusion. Parece que el ministerio Isturiz ha estado mas acomodaticio que su ilustre antecesor, puesto que el gobierno español acaba de anunciar oficialmente el reconocimiento de aquellos estados. Este acto es debido á la poderosa intervencion del Sr. de Rayneval, embajador frances, que ha contribuido eficazmente al nombramiento de Isturiz, considerado en su consecuencia como hechura de Luis Felipe, y perfectamente sometido á las voluntades de Francia.

Madrid 22 de junio.

No cabe duda que el Sr. general Montes ha sido nombrado general en gefe del ejército que se ha mandado formar en los confines de los reinos de Aragon y Valencia; para cuyo punto debia marchar inmediatamente llevando consigo por gefe del estado mayor al mariscal de campo Sr. de Soria que desempeñó interinamente el ministerio de la guerra.

=Se dice que á consecuencia del nombramiento del general Montes será relevado el general Rotten del mando que obtiene en el dia.

=Respecto á la venida del Sr. Aguirre Solarte, anunciada como positiva por un periódico de esta córte, podemos decir que Sr. ha dado efectivamente su dimision, y que por ahora no piensa regresar á España, en atencion á la grave enfermedad que padece su señora esposa.

Algunos periódicos ingleses y franceses se esplican de un modo que indica la disposicion del rey Luis Felipe en no conceder la intervencion directa por medio de un poderoso ejército, aunque se encuentre dispuesto á cooperar activamente para el triunfo de la justa causa que defendemos.

=Parece que hoy hay gran comida para obsequiar á la oficialidad del batallon de provinciales de la Guardia que llega de Navarra, en donde se ha cubierto de gloria defendiendo el trono y la libertad.

=Nos han informado que son muy frecuentes y prolongados en estos dias los consejos de Sres. ministros, y que los objetos principales que en ellos se discuten son relativos á las operaciones del ejército, á los recursos pecuniarios y á las *elecciones.*

En prueba del estado espantoso en que la administracion de justicia ha permanecido en nuestro pais desgraciado, copiamos la siguiente noticia, que ella sola dice mas que cuantas declamaciones pudieran aglomerarse.

En la cárcel eclesiástica de Toledo se encuentra preso hace siete años el P. Fr. Buenaventura Arias Lesprou.

No creemos que pueda haber proceso alguno por grande que sea su gravedad y complicacion, que necesite siete años de tiempo para su sustanciacion y determinacion definitiva.

Si ademas se considera que las cárceles españolas, por su constitucion mecánica y por su disciplina interior, son para el desgraciado que respira en ellas, un prolongado y doloroso tormento, tendrémos que al P. Arias, aunque mereciese el último suplicio por el crímen de que se halle acusado, no podria imponérsele ya pena alguna sin traspasar los límites sagrados de la justicia, porque siete años de prision y de privaciones es una pena equivalente á diez años de presidio, y porque seria crueldad hacer sufrir la muerte á un hombre á quien se ha estado martirizando por tanto tiempo en vida.

=Las noticias que hoy recibimos de Vitoria son de la mayor importancia.

Las juntas provinciales han triunfado en la larga y obstinada lucha que tenian con los consejeros de D. Cárlos; Erro, Eguia y su estado mayor han caido. Se ha dislocado la Córte de Oñate, y varios de los que la componian se han retirado á Francia llevándose el dinero que habia en tesorería. Villareal ha sido nombrado general en gefe del ejército carlista, y se cree que su audacia y su conocida impetuosidad proporcionen á nuestros generales ocasiones de combate, que tan cuidadosamente habian hasta ahora cortado los enemigos.

Aseguran que la faccion se halla en un estado lastimoso, exhausta de comestibles (lo que no nos parece del todo probable pues sabemos reciben víveres de Francia), y exhausta de dinero, lo que no nos cabe duda es muy cierto.

Llegado es, pues, el momento de emprender con ventaja operaciones decisivas. Ahora debe al gobierno redoblar de esfuerzos, y ahora es cuando los buenos ciudadanos deben prestarle ausilios de toda clase ó ponerlo en estado de dar la paz á la nacion.

=El *Constitucional* de Paris del 6 del corriente en un artículo que titula Revista hebdomadaria, recorre la política de Europa en general, y al hablar de la de España se espresa en estos términos. "En España el Sr. Isturiz parece triunfar de las resistencias de que ha sido amenazado. Su esposicion á la Reina y su proclama electoral han producido buen efecto en las provincias. Los espíritus se calman y las juntas permanecen pasivas. Córdova por su parte no se duerme y toma todas las medidas que cree convenientes para sostener al nuevo ministerio. Las Córtes estan convocadas para el 20 de agosto y la Reina misma ha puesto como condicion de esta convocatoria la revision del Estatuto Real."

OPERACIONES EN EL BAJO ARAGON.

Se han puesto en marcha de Molina de Aragon hácia Valencia las columnas mandadas por los coroneles Rote y Van Halen: á continuacion damos la órden del dia comunicada á las tropas al emprender su movimiento.

Orden del 14 de junio en Molina.

Se reconocerá por aposentador de la columna el subteniente de infantería D. Manuel Lopez que se presentará en esta plana mayor á recibir instrucciones.

Los cuerpos pasarán á la mayor brevedad á esta P. M. la noticia del número de bagajes que necesitan para marchar, procurando reducirlos lo mas que sea posible.

A las ocho de esta tarde se hará distribucion de ellas en el paraje que les tenga señalado el ayuntamiento.

Hoy á las seis recibirán los cuerpos en el castillo los cartuchos que les faltan para completar 50 por plaza.

Mañana se tocará la diana á las tres en la guardia del principal, y la repetirán las bandas de los cuerpos. Estos recibirán á las tres y media en la prevencion dos raciones de pan por plaza, y la caballería una de cebada; al toque de llamada y tropa formarán la Guardia Real de infantería en columna cerrada por mitades en la calle llamada Barrio del Cármen, fuera de la puerta de Valencia, haciendo frente á la altura y dejando paso por el costado izquierdo. La Marina detrás de la Guardia. Batallon de Almansa en columna cerrada con el frente que permita el camino que costea el paseo y mirando hácia el pueblo. El batallon de la Reina Gobernadora en columna cerrada por mitades en la calle de S. Juan, dando frente á la puerta de Valencia. Artillería de la Guardia Real donde está aparcada, y á su inmediacion la de montaña. Coraceros detras de la artillería. Caballería lijera en la plaza que está al fin del barrio del Cármen. El órden de marcha será, á vanguardia un subalterno con veinte caballos del 1.º lijero. La compañía de cazadores de Almansa. La de tiradores de la Reina Gobernadora. Guardia Real de infantería. Marina. Batallon de la Reina Gobernadora. Artillería de la Guardia Real y de Montaña. Coraceros. Batallon de Almansa. Y cerrará la retaguardia el resto de la caballería lijera.

Los bagajes seguirán á sus cuerpos respectivos.

El Escmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva en 11 del actual me dice lo que sigue: Me he enterado con la mayor satisfaccion del contenido del oficio de V. S. fecha 8 desde esa ciudad de Molina, y de los conocimientos, tino y decision que ha demostrado en su marcha para que felizmente llegase á ese punto el convoy en medio de lo arriesgado de esta operacion; por lo tanto doy á V. S. las mas espresivas gracias, como á los demas señores gefes y oficiales de tropa de la columna que marchaba con V. S., sin embargo que ademas lo pongo todo en conocimiento del go-

bierno de S. M.

De órden del coronel gefe.—Pedro de Menucaca.

Guardia Real de infantería.
Almansa.
Reina Gobernadora.
Marina.
Artillería de Guardia Real.
Idem de montaña.

Malaga 4 de junio.

Proclama del Capitan General.

El Excmo. Sr. don Antonio Quiroga *á los pueblos de la provincia de Málaga.*

Un hombre de bien, y un militar que jamas ha faltado á su patria ni á la libertad, os dirije la voz de amigo. Un espíritu de alucinamiento y de error ha cegado á las autoridades y una parte de la poblacion de vuestra capital, hasta el punto de desobedecer mis órdenes y las del gobierno de S. M. y constituirse en estado de escision y hostilidad abierta con él. Quiero aconsejaros y apartaros del contajio. El gobierno de S. M. ha obrado dentro del círculo de la ley, y no pudiéramos atacarles sin atacar á esta, y barrenar los principios sobre que descansan la sociedad y las instituciones de los pueblos libres, que son los de la denominacion esclusiva, y encima de todos los demas poderes, del alto y soberano poder de la ley. Están convocadas las nuevas Córtes que han de revisar el Estatuto Real, y sentar sólidamente el pacto de union entre el Trono y el pueblo. Esperamos tranquilos el gran voto del jurado nacional. Mientras tanto no riñamos ni nos despedacemos por hombres, ni sirvamos de instrumentos, y víctimas à la vez, á lastimosas pasiones. Asi espero que lo hareis en obedecimiento de mis órdenes como vuestro capitan general, y de mis escitaciones y consejos como vuestro amigo, negando todo cumplimiento, bajo la responsabilidad de vuestras personas, destinos y bienes á cualesquiera otras intimaciones en contrario, sea de Málaga, sea de otro cualquier punto que se os dirijan, pues ni os serán reconocidos y abonados por el estado los pagos que hiciereis ni yo podré dejar de tomar, llegado el dia próximo del restablecimiento de la paz, las medidas que reclame el caso.

Para vuestra tranquilidad y consuelo concluyo asegurandoos que el gobierno de S. M. tiene en si propio, y en las simpatías y espíritu de cordura de la gran mayoría pacífica y fiel de este distrito, recursos suficientes para hacerse respetar y dejar libre y exento de violencias, el uso legal de los poderes públicos.

Granada 30 de mayo de 1836.—Antonio Quiroga.

PALMA.

Orden de la plaza del 4 para el 5.

Los Sres. oficiales sueltos y el Regimiento Provincial pasarán la revista de comisario mañana cinco.=Malats.

Servicio para el 5.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Hoy mártes continúa la venta en pública subasta de diez á doce de la tarde á estas oficinas, de varios muebles y efectos que pertenecieron á los suprimidos monasterios y conventos de esta provincia. Palma 5 de julio de 1836.=Pedro María Santaló.

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente subdelegado de rentas de esta provincia, mañana á las cinco de su tarde se procederá en el almacen de esta real aduana á la venta al por menor de los géneros de algodon que se hallan comisados y depositados en el mismo. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Palma 4 julio de 1836.=Francisco García de la Torre.

Con motivo de no haberse presentado postor alguno á la subasta de cierta obra que debe verificarse en la casa que habita la arrendataria del huerto del Temple de esta ciudad, ha dispuesto el M. I. Sr. Intendente de esta provincia que se verifique dicho remate el dia 7 próximo á las doce de su mañana en el patio de esta intendencia. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Palma 4 de julio de 1836.=P. A. D. E.=Miguel Servera notario.

Habiendo fallecido en la Habana abintestato el cabo primero de aquella Brigada de artilleros veteranos Miguel Riera, hijo de Juan y de Juana Alzamora natural de San Lorenzo, corregimiento de esta capital, los que se consideren sus legítimos herederos, acudiran con sus reclamaciones en debida forma dentro de un mes contado desde esta fecha de este aviso, á la comandancia principal del espresado Real cuerpo de estas Islas, en el concepto que transcurrido este término, se dará por ella cuenta à la superioridad de no haber producido efecto este anuncio, para las providencias à que hubiese lugar.—El coronel comante principal.=Juan Calisto de Ojeda.

Real academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará grátis á los niños el mártes 5 del corriente à las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion: advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 4 de julio de 1836. —Por disposicion de la real academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

Remitido.

Sr. editor: acabo de tener noticia de que el artículo que remití á V. y que se sirvió insertar en el Diario de 16 del pasado ha sido recibido por algunos sugetos como injurioso y como si censurase á todos los escribanos y procuradores. Pero al aconsejar á los litigantes que se guarden de dar sus poderes á un procurador omiso, frio como la nieve, etc., aunque supongo que hay alguno ó si se quiere algunos que tienen estas cualidades, no puedo menos de conceder que los demas no las tienen: y si asi no fuese hubiera aconsejado que no se fiasen de ninguno. Tan lejos estoy de esto que en el mismo artículo tuve el placer de citar un caso reciente de un procurador que supo hablar en voz en la vista de un pleito para deshacer cierta equivocacion de hecho. En todas las clases de empleados y funcionarios públicos hay ordinariamente bueno y malo: y el que sin llamar á nadie por su nombre, ni dar ninguna seña para venir en conocimiento del individuo se diga que hay empleados uno ó mas de tal clase que no cumplen puntualmente con su obligacion, nunca se ha tomado como injurioso para los demas que cumplen con sus deberes. En este sentido hablé, ó al menos fue esta mi intencion al hacer uso de la libertad de imprenta, pues tal cual se nos concede esta tiene por uno de los objetos principales el denunciar al público los abusos y las faltas de los empleados públicos como tales. —*El litigante vigilante.*

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 1.º del corriente.

Para Tarragona javeque S. Cayetano, patron Gabriel Fuster, con un pasagero, salvado y géneros.=Para Alicante laud Cármen, patron Gaspar Masot, en lastre.=*Despachada el 2.*=Para Iviza id. S. Antonio, patron Pedro Mari, con 2 pasag. y habas.

Avisos de particulares.

La casa zaguan núm. 43 sita en la calle *dels Verins* y parroquia de S. Nicolas, está para alquilar.

Se venden tres cuarteradas de tierra de riego, pobladas de 98 almendros y 10 algarrobos sita en el término de son Sardina contiguo á *can Menorca*; dará razon el herrero que vive junto al Cármen.

Se desea encontrar un criado: darán razon en esta imprenta.

Anteayer noche se perdió desde el cuartel de Milicias del Sitjar hasta la capilla de S. Sebastian, junto á la muralla una joya de oro con perlas: darán razon en esta imprenta.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.